



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Chachapoyas, 05 de mayo de 2023

#### VISTO:

El INFORME N° 055-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 05 de mayo de 2023 y el INFORME N° 081-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha 05 de mayo de 2023, mediante los cuales se brinda conformidad a la actualización del expediente técnico de obra: Construcción del pabellón de aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura, del proyecto de inversión "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, sede Chachapoyas, provincia de Chachapoyas, región Amazonas" con CUI 2265437, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a su necesidades y características;



Que el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y su modificatorias, en el Anexo de Definiciones precisa al Expediente Técnico de Obra como: "El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios";



Que de conformidad con el numeral 32.4 del artículo 32° de la Directiva N 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión; mientras que, en atención al numeral 32.5 del citado artículo, tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato Nº 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera;



Que, asimismo, con Resolución Rectoral N° 670-2019-UNTRM/R, de fecha 22 de octubre de 2019, se aprueba la Directiva N° 010-2019-UNTRM "Normas para la Ejecución de Obras Públicas por la





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

Modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta (Contrata) en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 29 de diciembre de 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto, asciende de S/. 9,296,199.50 (Nueve millones doscientos noventa y seis mil ciento noventa y nueve con 50/100 soles).

Que, mediante Resolución Jefatural N° 022-2023-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 14 de marzo de 2023, se aprueba el Expediente Técnico de Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura para la Implementación para la Facultad de Economía y Negocios Internacionales de la UNTRM, del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto, asciende a S/ 11,397,183.71 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento ochenta y tres con 71/100 soles), con plazo de ejecución de 240 días calendario.

Que, mediante INFORME N° 081-2023-UNTRM-R/DGA-UEI-RI, de fecha de 05 de mayo de 2023, el Responsable de Infraestructura informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones respecto a la actualización del expediente técnico para la construcción de pabellón de aulas del proyecto CUI N° 2265437, concluyendo que para contener los taludes inestables es necesario implementar muros de contención de concreto armado a lo largo del lado Norte, Sur y Oeste de las Edificaciones proyectadas; asimismo indica que es necesario implementar la conformación de terraplenes con suelo reforzado con geotextil tejido para contener los rellenos controlados e implementar las rampas de acceso, plazoleta, cunetas de evacuación pluvial y mobiliario urbano, para brindar condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad, con la finalidad de mejorar la calidad del servicio educativo; en ese sentido, el costo modificado del Expediente Técnico para la construcción de pabellón de aulas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, del proyecto CUI 2265437, asciende a S/ 14,505,842.99 (Catorce millones quinientos cinco mil ochocientos cuarenta y dos con 99/100 soles), para ser ejecutado durante 420 días calendario, por lo que brinda la







CONFORMIDAD TÉCNICA;

Que, a su vez, por INFORME N° 055-2023-UNTRM-R/DGA-UEI/HMRV, de fecha 05 de mayo de 2023, el Responsable de Seguimiento y Monitoreo de las Inversiones, informa al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, respecto a la actualización del expediente técnico de obra: Construcción del pabellón





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

de aulas del Producto 1: Infraestructura, del Proyecto con CUI 2265437, por el monto de S/14,505,842.99 (Catorce millones quinientos cinco mil ochocientos cuarenta y dos con 99/100 soles), para ser ejecutado durante 420 días calendario, no afecta, ni modifica la magnitud de la oferta de servicios académicos de la Unidad Productora establecida en el Perfil Técnico, por lo cual otorga **CONFORMIDAD** a la actualización del Expediente Técnico de obra en mención;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 014-2023-UNTRM/CU, de fecha 13 de enero de 2023, se designa al Ing. Kenneth Roger Lynch Mera, como Jefe de la Unidad de Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, asimismo, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 001-2023-UNTRM/R, de fecha 03 de enero de 2023, delega a la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, las siguientes funciones: "(...). (ii) Aprobación de expedientes técnicos o documentos equivalentes para inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación (IOARRS), así como su actualización y/o modificación (...)";

De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU;

#### **SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.**— **APROBAR** la Actualización del Expediente Técnico de Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura, del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, cuyo presupuesto, asciende a **S/14,505,842.99** (Catorce millones quinientos cinco mil ochocientos cuarenta y dos con **99/100 soles)**, para ser ejecutado durante **420 días calendario.** 



ARTÍCULO SEGUNDO.— INCORPORAR la Actualización del Expediente Técnico de Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, a la actualización del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" con Código Único N° 2265437, aprobado con Resolución Jefatural N° 005-2022-UNTRM/R-DGA-UEI, de fecha 29 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2023-UNTRM/R-DGA-UEI

| DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS/ACCIONES  | TIPO DE FACTOR<br>PRODUCTIVO | UNIDAD DE<br>PRODUCCIÓN<br>/ META | TAMAÑO<br>/ META   | COSTOS DE<br>INVERSIÓN<br>(S/.) |
|--|------------------------------|-----------------------------------|--|---------------------------------|
| PRODUCTO 1: INFRAESTRUCTURA  | 20                           |                                   |  |                                 |
| Acción 1.1 Construcción de un laboratorio académico de la FACEA  | Infraestructura              | 18 ambientes                      | 441.98 m <sup>2</sup>  | 1,535,952.79                    |
| Acción 1.2 Mejoramiento de ambientes administrativos   | Infraestructura              | 1 ambientes                       | 85.86 m <sup>2</sup>   | 143,708.02                      |
| Acción 1.3: Construcción del pabellón de aulas   | Infraestructura              | 16 aulas                          | 7026.07 m <sup>2</sup>   | 14,055,993.76                   |
| PRODUCTO 2: EQUIPAMIENTO   |                              | 91                                |  |                                 |
| Acción 2.1 Implementación para aulas y ambientes<br>administrativos de la facultad de economía y<br>negocios internacionales de la UNTRM | Equipamiento                 | 650 número de<br>equipamiento     | Tan Market Marke | 4,417,825.32                    |
| PRODUCTO 3: DESARROLLO DE CAPACIDADES  |                              |                                   |  |                                 |
| 3.1 Fortalecimiento de capacidades en investigación  | Intangibles                  | 6 número de capacitaciones        |  | 420,267.72                      |
| 3.2 Asistencia técnica para el desarrollo de capacidades   | Intangibles                  | 10 número de<br>documentos        |  | 2,094,649.45                    |
| 3.3 Incremento de capacidades a través de talleres y capacitaciones  | Intangibles                  | 15 número de capacitaciones       |  | 168,000.00                      |
| GESTIÓN DEL PROYECTO   |                              |                                   |  | 453,796.20                      |
| EXPEDIENTE TÉCNICO   | 9                            |                                   |  | 32,000.00                       |
| SUPERVISIÓN  |                              |                                   |  | 449,849.23                      |
| LIQUIDACIÓN  |                              |                                   | 27   | 30,000.00                       |
| COSTO DE INVERSIÓN   |                              |                                   |  | 23,802,042.49                   |
| Costo de control concurrente (CCC)   |                              |                                   |  | 416,441.09                      |
| COSTO TOTAL DE LA INVERSIÓN  |                              |                                   |  | 24,218,483.58                   |







**ARTÍCULO TERCERO.**— **DISPONER** que la Unidad Ejecutora de Inversiones proceda al Registro en el Formato N° 08-A del INVIERTE.PE, la Actualización del Expediente Técnico de la Obra: Construcción de Pabellón de Aulas, perteneciente al Producto 1: Infraestructura, del Proyecto de Inversión "Mejoramiento e Implementación de los Servicios Educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con Código Único N° 2265437, en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la normativa de la materia.





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

# RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 032-2023-UNTRM/R-DGA-UEI



**ARTÍCULO TERCERO.**– **NOTIFICAR** una copia de la presente resolución al Titular de la Entidad y Dirección General de Administración, para conocimiento, Área Usuaria para ejecución del proyecto y Oficina de Tecnologías de la Información para su publicación en el portal institucional.

Registrese, comuniquese y publiquese.



